

**Informe del estado que guarda el Sistema
de Control Interno Institucional en el
Instituto Quintanarroense de Innovación y
Tecnología**

2022



Contenido

Introducción	3
Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología	7
Alcance del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional	7
Seguimiento a acciones prioritarias de ejercicios anteriores	8
Hallazgos. Principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional	20
Acciones prioritarias que se instrumentarán	244
Conclusiones Generales	27
Anexos	28



Introducción

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones normativas del Sistema de Control Interno, en noviembre de 2021, el titular de la Secretaría de la Contraloría autorizó al Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, la integración al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Desarrollo Económico.

En este contexto, el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, en colaboración con sus Unidades Administrativas, somos responsables de aplicar el Sistema de Control Interno, cuyo fin es el de mejorar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como generar un adecuado control y aplicación de recursos públicos, rendición de cuentas y la prevención de actos de corrupción encauzados a garantizar resultados eficientes y un ejercicio de la función pública transparente.

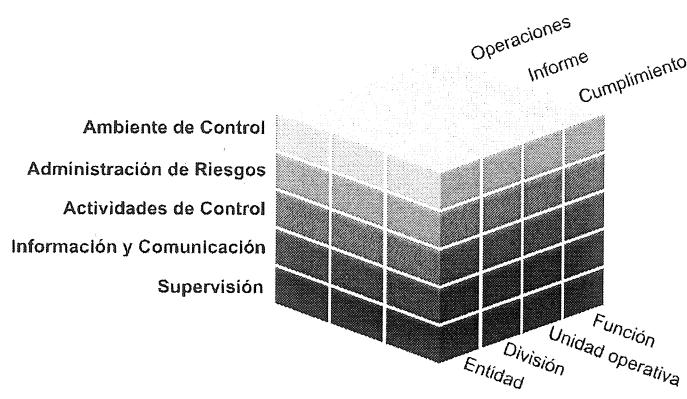
De ahí que, se diseñan planes y programas para llevar a cabo el desempeño de los objetivos y metas institucionales a través de la formulación de acciones y atenderlas mediante un Programa de Control Interno, evaluaciones periódicas, así como la medición del desempeño para la evaluación de dichas acciones, lo que garantiza que esta institución alcanzará sus objetivos y asegura que las acciones de control sobre los riesgos identificados se podrán mitigar.

Derivado de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se rinde el presente Informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología para el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

La elaboración del presente Informe estuvo a cargo del Coordinador de Control Interno, el Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras y fue aprobado por el M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez, Director General del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, destacando que el establecimiento e implementación de los controles y actividades de

control es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas correspondientes.

Es importante hacer mención que el marco de referencia que hemos adoptado es “COSO” por sus siglas en inglés “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission”, con lo que cubrimos la totalidad de los componentes establecidos.



Esquema 1.
Cubo COSO. Componentes.

Fuente. COSO.
Control Interno – Marco Integrado.
Marco y Apéndices. Mayo 2013

Estableciendo una relación directa entre los objetivos del instituto, los componentes de control interno y la estructura organizacional, las cuales abarca las Unidades Administrativas adscritas al Instituto, así como los procesos, atribuciones, funciones y todas las estructuras que se establecen para alcanzar sus objetivos con base en su propósito y marco normativo aplicable, lo que incluye la salvaguarda de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y prevención de la corrupción en el desempeño institucional.

En este sentido, se tomaron como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, basadas en el modelo COSO 2013, así como en el Marco Integral de Control Interno (MICI), a fin de realizar la evaluación del estado de guarda el Sistema de Control Interno Institucional.



Para el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, los componentes del Control Interno en conjunto con sus principios, son requisitos específicos que se deben cumplir para alcanzar los objetivos institucionales que respaldan el diseño, implementación y operación de cada uno de los controles internos y representan los requerimientos necesarios para establecer que estos controles sean apropiados, eficaces, eficientes, económicos y suficientes conforme a la naturaleza, tamaño y marco normativo de la institución como son:

1. Ambiente de Control

El Componente de Ambiente de Control es el conjunto de normas, procesos, métodos y procedimientos que proveen la base del control interno y en el que se apoyan los otros componentes, es fundamental para concretar los cimientos de un control interno eficaz y eficiente, pues marca la pauta del funcionamiento de la institución e influye en la forma de actuación de sus funcionarios. En este observamos el Ambiente de Control que considera los siguientes elementos:

- a. Mantener un clima organizacional de respeto, integridad, con actitud de compromiso, congruente con los valores y principios éticos, con la finalidad de que los servidores públicos se conduzcan con honestidad, promoviendo un comportamiento acorde a la misión y visión de este Instituto.
- b. Desarrollo de una gestión integral que permita el funcionamiento y desempeño del Control Interno para alcanzar los objetivos y metas institucionales.
- c. Evaluar el funcionamiento de la estructura organizacional y tomar las medidas adecuadas para que se garantice el cumplimiento de los objetivos institucionales, en apego a la normatividad jurídica y técnica aplicable.
- d. Que estén bien establecidas las jerarquías para la asignación de responsabilidades, desagregación y delegación de funciones; que permitan tener los canales de comunicación para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.
- e. Establecer políticas y prácticas de gestión de los recursos humanos principalmente en la contratación, capacitación, evaluación de competencias, promoción y acciones disciplinarias, todo conforme a la normatividad aplicable.



2. Administración de Riesgos

Es el proceso de identificación y evaluación de los riesgos que amenazan el logro de los objetivos y metas del Instituto, así como implementar las estrategias y acciones que permitan controlarlos y asegurar el logro de los objetivos y metas.

- a. Formulación de un plan estratégico que esté alineado a los planes nacionales, estatales y demás normatividad correspondiente.
- b. Identificación, análisis y respuesta a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- c. Evaluación del potencial de riesgos de corrupción, fraude y demás actos contrarios a la ética, relacionados con el ejercicio de los recursos públicos en los procesos que realiza el instituto.
- d. Identificación y análisis de cambios significativos que puedan impactar en el control interno de la institución.

3. Actividades de Control

Son las acciones que el Instituto establece a través de políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos institucionales y responder a los riesgos asociados.

- a. Desarrollo de actividades de control que aseguren el logro de los objetivos institucionales, así también se pueda responder a los riesgos.
- b. Establecimiento de políticas y procedimientos que permitan la implementación de directrices que se deban seguir para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. Información y Comunicación

Se refiere a la información que el instituto genera y comunica para respaldar el sistema de control interno.

- a. Implementación de canales apropiados conforme a disposiciones aplicables, para dar a conocer la información de los objetivos y metas institucionales tanto al interior del instituto como externamente.



- b. Que las Unidades Responsables actúen con responsabilidad al comunicar la información institucional.

5. Supervisión

Se encarga de evaluar la calidad del Control Interno, este debe ser monitoreado con la finalidad de tener un mejoramiento continuo, que sea flexible y tenga capacidad de reaccionar ágilmente y adaptarse a las circunstancias.

- a. Establecimiento de procedimientos que aseguren cualquier deficiencia que haya sido detectada y pueda afectar el Control Interno del Instituto.
- b. Supervisión y medición de la calidad del desempeño de la estructura de control interno, para que se lleven a cabo evaluaciones continúas para determinar si los componentes del sistema de control interno están funcionando adecuadamente.

Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología

La evaluación del Sistema de Control Interno Institucional del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología se realizó de conformidad con lo establecido en la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los lineamientos para la elaboración y presentación de su informe para la administración pública central y paraestatal del Estado de Quintana Roo, normatividad emitida por la Secretaría de la Contraloría (SECOES), publicada el 7 de noviembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Alcance del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Para la realización del ejercicio se evaluaron 32 controles a nivel alto, los cuales fueron establecidos e implementados por los Titulares de las Unidades Administrativas correspondientes durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.



Componentes	Controles
Ambiente de Control	12
Administración de Riesgos	5
Actividades de Control	4
Información y Comunicación	6
Supervisión	5
Total Nivel Alto	32

Cabe mencionar que es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas la generación y resguardo de la información que permita monitorear la evolución de los riesgos y la efectividad de las actividades de control.

Seguimiento a las acciones prioritarias de ejercicios anteriores

En cuanto a la atención de acciones prioritarias comprometidas en ejercicios anteriores se tienen los siguientes resultados:

a. Acciones concluidas y resultados alcanzados con su instrumentación.

No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Logros alcanzados
1	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.	Alto	2022	Difusión del código de ética y conducta de los servidores públicos del poder ejecutivo del estado de Quintana Roo al interior del IQIT.	100%	Se da por enterado a todo el personal del instituto por medio de la Circular N° SEDE/IQIT/DG/0017/2022
2	Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.	Alto	2022	Elaboración del código de conducta para la Secretaría de Desarrollo Económico y sus desconcentrados (IQIT y CEMER) a cargo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI).	100%	Publicación del Código de Conducta en el Periódico Oficial.
3	Existen procedimientos para evaluar la	Alto	2022	Difusión de los procedimientos para el ingreso de nuevo personal al interior del IQIT.	100%	Se da por enterado a todo el personal del instituto por medio de la Circular N°



No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Logros alcanzados
	competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las Dependencias o Entidades.					SEDE/IQIT/DG/DA/009/7/2022.
4	Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los servidores públicos.	Alto	2022	Difusión de las Normas Generales de Control Interno al interior del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología.	100%	Se da por enterado a todo el personal del instituto por medio de la Circular N° SEDE/IQIT/DG/DEC/001/2022.
5	Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	Alto	2022	Implementación de las políticas de Administración de Riesgos en el IQIT.	100%	Acuerdo por el que se emiten las políticas de administración de riesgo y los lineamientos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgo de procesos. Oficios de solicitud para capacitación por parte de la Secretaría de la Contraloría y circular N° SEDE/IQIT/DEC/002/2022 mediante el cual se da a conocer al personal del IQIT el Acuerdo por el que se emiten las políticas de administración de riesgo y los lineamientos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgo de procesos.
6	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para las TIC's en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación,	Alto	2022	Aplicación de normativa en la utilización de TIC's por parte del IQIT.	100%	Aplicación de los manuales en la utilización de los siguientes sistemas: -Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) -Sistema de Integración de Pisos Presupuestales (SIPP) -Sistema de Entrega Recepción (SENTRER)



No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Logros alcanzados
	contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información.					-Sistema de Evaluación para la Innovación Tecnológica (SEIT) -Plataforma de Red Compartida
7	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de los Órganos de Gobierno de las entidades, de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Alto	2022	Elaboración de registro de acuerdos tomados en las sesiones de los comité en que participa el IQIT.	100%	Concentrado de acuerdos de los comités en los que participa el Instituto; copia de las actas de los comités: Comité de Control Interno y Desempeño Institucional y Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, en el que figuran los acuerdos y compromisos aprobados en los citados comités.



b. Acciones en proceso, las reprogramaciones y/o el replanteamiento; así como las principales dificultades.

No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
1	La misión, visión y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Alto	2023	Elaboración del programa sectorial de Desarrollo Económico Integral 2023-2027 alineando la misión, visión y metas institucionales.	50%	Se cuenta con una misión y visión del Instituto alineada con el Plan Sectorial anterior. Se cuenta con un calendario para la elaboración del nuevo Plan Sectorial.	Se requiere la publicación del nuevo Plan Sectorial de Desarrollo Económico Integral.
2	Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Alto	2023	Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 diseñadas de acuerdo al Presupuesto basado en Resultados (PbR).	50%	Se cuenta con una propuesta preliminar de la MIR.	Se requiere la actualización de la MIR derivado de la publicación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral.
3	Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los	Alto	2023	Presentación de reportes de avance de metas y objetivos de los programas presupuestarios	30%	Se cuenta con un calendario para la elaboración del nuevo Plan Sectorial que derivará en la	Actualización de los avances, derivado de la actualización de los indicadores.



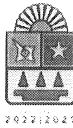
No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
	encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.			en las sesiones del COCODI		actualización de la información.	
4	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.	Alto	2023	Difusión del código de conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico y sus Desconcentrados al personal del IQIT	50%	Se tiene notificado el código de ética emitido por la SECOES, falta difundir el emitido por SEDE.	Se requiere comunicar a los servidores públicos del IQIT, el código de ética y conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico y sus Desconcentrados que norman el actuar de los servidores públicos.
5	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores de la Dependencia o Entidad.	Alto	2023	Difusión el código de ética y conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico y sus Desconcentrados a todos los proveedores del IQIT	50%	Se tiene notificado el código de ética emitido por la SECOES, falta difundir el emitido por SEDE.	Se requiere comunicar a los proveedores del IQIT, el código de ética y conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico y sus Desconcentrados que norman el actuar de los servidores públicos.



No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
6	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Alto	2023	Gestión para el Mejoramiento del Clima Laboral 2023	40%	Se tiene aplicada la encuesta de clima laboral.	Se requiere un plan de gestión para el mejoramiento del clima laboral.
7	Se tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos	Alto	2023	Identificación de riesgos	50%	Se cuenta con las políticas de administración de riesgo y los lineamientos de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos de proceso.	Minimizar los riesgos en el alcance de metas y objetivos institucionales.
8	El Comité de Control y Desempeño Institucional opina las políticas generales de administración de riesgos	Alto	2023	Seguimiento a los acuerdos emitidos en las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional	50%	-Acta de la primera sesión ordinaria y extraordinaria de 2022 del comité de control y desempeño institucional	Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generados en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional para contribuir a alcanzar las



No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
						-Acta de la segunda sesión ordinaria y extraordinaria de 2022 del comité de control y desempeño institucional.	metas y objetivos institucionales.
9	Se evalúa la efectividad de los controles establecidos	Alto	2023	Evaluación de los procesos seleccionados a nivel alto	90%	Se tiene el PTCI elaborado, pendiente de validación.	Identificar y comunicar las deficiencias de los procesos e instrumentar acciones de mejora.
10	Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y metas Institucionales.	Alto	2023	Elaboración de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto misma que incluye COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS y se le dará seguimiento a través de las acciones a instrumentar.	90%	Se tiene la matriz elaborada, pendiente de validación.	Conocer el grado de instrumentación de los elementos de control, así como su efectividad con el fin de comunicar e identificar las deficiencias e instrumentar acciones de mejora.



No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
11	El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da seguimiento a los temas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoría interna y externa.	Alto	2023	Elaboración del informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno del IQIT al 31 de diciembre de 2022	50%	El 22 de septiembre de 2022 se presentó el informe correspondiente del 1 de enero al 15 de junio.	Contar con un mecanismo para informar al titular del IQIT, sobre los riesgos, mediante la elaboración del informe anual, con el objetivo de detallar el grado de madurez e implementación del sistema de control interno, riesgo, efectividad, actividades y acciones de mejora del periodo.
12	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las Entidades), de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Alto	2023	Seguimiento a las quejas recibidas a través del buzón digital del IQIT	50%	Instalación y primera sesión ordinaria 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Canalizar a la brevedad las quejas que se reciban para su oportuna atención



No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
13	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Alto	2023	Reformulación del cuestionario correspondiente al buzón digital del IQIT para actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional	50%	Se cuenta con un cuestionario implementado a través de un buzón electrónico.	Contar con información más precisa que permita dar un mejor seguimiento a las quejas que se presenten a través del buzón digital del IQIT.
14	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento	Alto	2023	Seguimiento a metas del PED (Indicadores y entregables del Programa Sectorial Desarrollo Económico Integral) en el Sistema de Planeación Estratégica.	50%	Correo electrónico enviado a los titulares de las Unidades Administrativas en el que se les comparte url donde se encuentran las metas y objetivos de 2022	Contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones
15	Existe información periódica, oportuna y confiable para el seguimiento de las metas y objetivos institucionales y ésta se presenta al Titular de la Institución.	Alto	2023	Seguimiento de avance trimestral a indicadores en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES)	50%	Formatos Evaluatorios (FESIPPPRES-01) generados del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) que muestra el avance de cumplimiento de las metas. Cada trimestre se	Contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones



No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
						le presenta al Director General para su conocimiento y firma para su envío a la ASEQROO y la SECOES. Así como oficios a través de los cuales se remite la información a las instancias mencionadas.	
16	Existen mecanismos para la validación y monitoreo del sistema de control interno, así como criterios para determinar la relevancia de las deficiencias detectadas.	Alto	2023	Validación y monitoreo del Sistema de Control Interno	50%	Normatividad para el Control Interno: Funcionamiento del COCODI, Normas Generales de Control Interno, Metodología e Informe del Estado que Guarda el Control Interno y Políticas y Metodología de Riesgos, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo	Obtener información sobre la efectividad de los controles, así como identificar y comunicar las deficiencias a las personas responsables.
17	Se establece el programa de trabajo para la validación y el monitoreo del	Alto	2023	Elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) al	90%	Programa de Trabajo de Control Interno al	Implementar las acciones por parte de los servidores públicos para



No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
	sistema de control interno.			31 de diciembre de 2022		15 de junio de 2022 validado. Se cuenta con una propuesta actualizada pendiente de validación.	mejorar el Sistema de Control Interno del Instituto.
18	Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.	Alto	2023	Informar al titular del Instituto el resultado de las evaluaciones trimestrales y presentar en las sesiones del COCODI estos reportes	50%	Primera sesión ordinaria y extraordinaria, segunda sesión ordinaria y extraordinaria de 2022 del COCODI. Las actas de la segunda sesión ordinaria y extraordinaria de 2022, se encuentran en proceso de firmas.	Supervisar el Control Interno por parte del Titular del Instituto y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.
19	Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al	Alto	2023	Evaluación de la Matriz de Control para la Validación de Alto Nivel para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno del Instituto, e incorporarlas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)	40%	Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno de Desempeño Institucional, Programa de Trabajo de Control Interno e Informe del Estado que guarda el Sistema de Control Interno	Identificar e incorporar al Programa de Trabajo de Control Interno, las debilidades detectadas, para su atención.



No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
	Comité de Auditoría.					Institucional al 15 de junio de 2022.	
20	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos convenidos.	Alto	2023	Seguimiento a la Auditoría de Desempeño 21-AAEMD-A-GOB-007-013	80%	<p>1. Evaluación de desempeño al ejercicio 2021:</p> <p>* Solicitud de información por parte de la ASEQRoo con oficio No. ASEQRoo/ASE/AEMD/0319/03/2022 de fecha 1 de marzo de 2022.</p> <p>*Se remitió información por parte del IQIT con oficio No. SEDE/IQIT/DG/0072/2022.</p> <p>*Con oficio No. ASEQRoo/ASE/AEMD/1282/10/2022 envían Informe Individual de Auditoría.</p> <p>*Se envió solventación de observación con oficio No. SEDE/IQIT/DG/0334/2022</p> <p>2. Auditoria de cumplimiento</p>	Atender las observaciones y recomendaciones de los entes auditores.



No.	Elemento de Control	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Avance	Dificultades
						financiero de egresos ejercidos, solicitud de información con oficio ASEQROO/ASE/AEMD/0441/03/2022, se remitió información con oficio No. IQIT/DG/DA/0052/2022.	

Hallazgos. Principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional

Derivado de la revisión de la instrumentación de controles a nivel alto en el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología del Estado de Quintana Roo, de manera general se pueden observar los siguientes resultados.

Componente	Grado de instrumentación*
Ambiente de Control	4 Óptimos 7 Avanzados 1 En ejecución
Administración de Riesgo	3 Avanzados 2 En diseño
Actividades de Control	1 Óptimo 2 Avanzados 1 En ejecución
Información y Comunicación	5 Óptimos 1 Avanzados



Componente	Grado de instrumentación*
Supervisión	1 Avanzado 3 En ejecución 1 En diseño
Promedio Nivel	10 Óptimos 14 Avanzados 5 En ejecución 3 En diseño

*Conforme a los criterios para determinar el grado de instrumentación de los elementos de Control Interno Nivel Alto y Procesos.

Como resultado de la evaluación para conocer el estado que guarda el Control Interno del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, se encontró que se ha avanzado, tomando en cuenta 24 elementos de control con grado de instrumentación óptimo y avanzado lo que representa el 75%, mientras que el otro 25% de avance está integrado por 8 elementos de control que se encuentran en ejecución y en diseño, por lo que se trabajará para atender y optimizar los elementos de control de cada una de las áreas de oportunidad más importantes, para que este Instituto pueda dar cumplimiento a las metas y objetivos institucionales. A continuación, los resultados observados, las áreas de oportunidad y acciones prioritarias:

1. Ambiente de Control

Resultados	Áreas de oportunidad	Acciones prioritarias
Se aseguró el cumplimiento de metas y objetivos, misión y visión institucionales dentro de las diferentes áreas de trabajo del IQIT.	Elaboración de reportes de fichas técnicas de cada indicador generadas del Sistema de Integración Programática y Presupuestal firmadas por cada unidad administrativa responsable de cada meta, así como el seguimiento a los indicadores a cargo de cada unidad responsable.	Elaboración de la Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 diseñadas de acuerdo al Presupuesto basado en Resultados (PbR).
Se reinstaló el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SEDE en la que se adhieren un servidor público del IQIT.	Difundir el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico y sus Desconcentrados.	Elaboración de la circular por medio del cual se dé a conocer a los servidores públicos del IQIT el código de conducta.



Se cumplió con la solicitud del Estudio Diagnóstico de Clima Laboral	Elaboración de un Plan de Gestión para el Mejoramiento del Clima Laboral	Solicitud de los resultados del Estudio Diagnóstico de Clima Laboral 2022
Se aplicó la normatividad emitida por la Oficialía Mayor respecto a la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal del instituto.	Armonizar la normatividad emitida por la Oficialía Mayor con los manuales administrativos del instituto.	Difusión de los procedimientos para el ingreso de nuevo personal al interior del IQIT.

2. Administración de riesgos

Resultados	Áreas de oportunidad	Acciones prioritarias
Se cuenta con una metodología para la administración de riesgos, misma que fue emitida por la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES).	Implementar estrategias para administrar los riesgos y las acciones de control.	Implementación de las políticas de Administración de Riesgos en el IQIT.
Existe un mecanismo para informar al Titular de la Institución el surgimiento de nuevos riesgos que pueden impactar a los objetivos y metas Institucionales.	Opinar sobre el surgimiento de riesgos, así como buscar acciones para su solventación.	Elaboración de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto

3. Actividades de control

Resultados	Áreas de oportunidad	Acciones prioritarias
Se da seguimiento a los temas relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales para ser presentados en el Comité de Control y Desempeño Institucional.	Opinar sobre el comportamiento de los indicadores.	Elaboración del informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno del IQIT.



Se aplicó la normatividad emitida por la Oficialía Mayor respecto a la contratación, evaluación del desempeño y remuneraciones del personal del instituto.	Armonizar la normatividad emitida por la Oficialía Mayor con los manuales administrativos del instituto.	Difusión de los procedimientos para el ingreso de nuevo personal al interior del IQIT.
--	--	--

4. Información y comunicación

Resultados	Áreas de oportunidad	Acciones prioritarias
Se adopta el registro de acuerdos y compromisos, aprobados en las reuniones de cuerpos colegiados, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Diseño del formato en el que se registrarán dichos acuerdos.	Elaboración de registro de acuerdos tomados en las sesiones de los comités en que participa el IQIT.
Los objetivos y metas institucionales son validados por los titulares de las unidades responsables adscritas al IQIT para su seguimiento.	Participar en el reajuste de metas del programa anual de acuerdo a los lineamientos emitidos por la SEFIPLAN.	Difusión del avance programático en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.
Publicación web a través del portal del IQIT los indicadores y sus medios de verificación que genera el instituto para consulta de la ciudadanía.	Diseño de un micrositio de información programática en el portal del IQIT	Actualización de la información programática en el portal del IQIT.

5. Supervisión

Resultados	Áreas de oportunidad	Acciones prioritarias
Se cuenta con una metodología para validar y monitorear el sistema de control interno.	El titular del instituto podrá evaluar y dar seguimiento al Control Interno del instituto.	Elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del IQIT.



Identificación de las debilidades del control interno.	Aplicar el marco normativo en materia de control interno emitido por la SECOES.	Evaluación de la Matriz de Control para la Validación de Alto Nivel para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno del Instituto
--	---	--

Acciones prioritarias que se instrumentarán

Con el objeto de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional en el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, las Unidades Administrativas correspondientes se comprometen a llevar a cabo las siguientes acciones prioritarias:

I. Acciones para administrar o corregir las deficiencias en materia de control interno como resultado del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional:

No.	Acción	Unidad Administrativa Responsable	Personal Responsable	Fecha compromiso
1.	Elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral 2023-2027 alineando la misión, visión y metas institucionales.	Dirección de Estrategia Digital, Dirección de Gobierno Digital, Dirección de Generación de Talento y Dirección de Economía Creativa	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras	31/05/2023
2.	Elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 diseñadas de acuerdo al Presupuesto basado en Resultados (PbR).	Dirección de Estrategia Digital, Dirección de Gobierno Digital, Dirección de Generación de Talento, Dirección de Economía Creativa	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras.	29/09/2023
3.	Presentación de reportes de avance de metas y objetivos de los programas presupuestarios en las sesiones del COCODI	Dirección de Estrategia Digital, Dirección de Gobierno Digital, Dirección de Generación de Talento, Dirección de Economía Creativa	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras.	22/12/2023
4.	Difusión del código de conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico	Departamento Compras Inteligentes	Ing. German Antonio Góngora Perera	30/06/2023



No.	Acción	Unidad Administrativa Responsable	Personal Responsable	Fecha compromiso
	y sus Desconcentrados al personal del IQIT			
5.	Difusión del código de ética y conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico y sus Desconcentrados a todos los proveedores del IQIT	Departamento Administrativo	C. Mario Alejandro Canul Gómez	30/06/2023
6.	Gestión para el Mejoramiento del Clima Laboral 2023	Departamento Administrativo	C. Mario Alejandro Canul Gómez	30/12/2023
7.	Identificación de Riesgos	Dirección de Estrategia Digital	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras	30/06/2023
8.	Seguimiento a los acuerdos emitidos en las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional	Dirección de Estrategia Digital	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras	15/12/2023
9.	Evaluación de los procesos seleccionados a nivel alto	Dirección de Estrategia Digital	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras	30/12/2023
10.	Elaboración de la Matriz de Control para Validación a Nivel Alto misma que incluye COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS y dar seguimiento a través de las acciones a instrumentar.	Dirección de Estrategia Digital	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras	30/12/2023
11.	Elaboración del informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno del IQIT al 31 de diciembre de 2022	Dirección de Estrategia Digital	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras	28/02/2023
12.	Seguimiento a las quejas recibidas a través del buzón digital del IQIT	Departamento Compras Inteligentes	Ing. German Antonio Góngora Perera	31/12/2023
13.	Reformulación del cuestionario correspondiente al buzón digital del IQIT para actos contrarios a la Ética y Conducta Institucional	Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Lic. Juan Antonio Alcocer Basto	31/08/2023



No.	Acción	Unidad Administrativa Responsable	Personal Responsable	Fecha compromiso
14.	Seguimiento a metas del PED (Indicadores y entregables del Programa Sectorial Desarrollo Económico Integral) en el Sistema de Planeación Estratégica	Dirección de Estrategia Digital, Dirección de Gobierno Digital, Dirección de Generación de Talento, Dirección de Economía Creativa	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras	15/12/2023
15.	Seguimiento de avance trimestral a indicadores en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES)	Dirección de Estrategia Digital, Dirección de Gobierno Digital, Dirección de Generación de Talento, Dirección de Economía Creativa	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras.	30/12/2023
16.	Validación y monitoreo del Sistema de Control Interno	Dirección de Estrategia Digital	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras	30/11/2023
17.	Elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)	Dirección de Estrategia Digital	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras	15/09/2023
18.	Informar al titular del Instituto el resultado de las evaluaciones trimestrales y presentarlos en las sesiones del COCODI estos reportes	Dirección de Estrategia Digital	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras	30/12/2023
19.	Evaluación de la Matriz de Control para la Validación de Alto Nivel para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno del Instituto, e incorporarlas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)	Dirección de Estrategia Digital	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras	30/12/2023
20.	Seguimiento a la Auditoría de Desempeño 21-AAEMD-A-GOB-007-013	Dirección de Estrategia Digital, Departamento Administrativo	Lic. Manuel Andrés Hernández Contreras	31/03/2023



Conclusiones Generales

Derivado del ejercicio llevado a cabo en el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto y de procesos es positivo, ya que se cuenta con más del 75% de acciones concretamente implantadas, establecidas con un grado de instrumentación óptimo y avanzado.

No obstante, se tomarán las medidas pertinentes para la instrumentación de las acciones prioritarias para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y en consecuencia establecer el orden necesario para el logro de los objetivos y metas del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, así como aquellos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

A T E N T A M E N T E

M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez

Director General del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología



Anexos

Relación de anexos al Informe del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología:

Anexo 1. Matriz de Control para la Validación a Nivel Alto.

Anexo 2. Programa de Trabajo de Control Interno Institucional en el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología.